

## **MAGISTERIO RECHAZA PROMOCIÓN Y/O VALIDACIÓN DE LA PEDOFILIA**

El Colegio de Profesoras y Profesores de Chile expresa su más profundo rechazo a la promoción de ideas e investigaciones que validen la pedofilia en cualquier forma o pretendan justificar el abuso a niñas, niños y adolescentes.

Las recientes noticias en torno a tesis de pregrado y postgrado, realizadas en y aprobadas por la Universidad de Chile, cuyo contenido hace alusión a la pedofilia y en varias de sus partes resultan apologéticas de prácticas pedófilas resultan inaceptables. De ninguna manera puede permitirse la instrumentalización de la labor académica e investigativa para validar la vulneración de derechos fundamentales y la comisión de delitos que causen daño a menores de edad.

El gremio docente refrenda su compromiso central en relación a que las escuelas sean espacios seguros para todos los miembros de las comunidades educativas, lo que conlleva una acción permanente de denuncia ante abusos y de capacitación a docentes en relación a cómo actuar ante sospechas de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes tanto al interior como fuera de los establecimientos educativos.

La defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia debe ser una de las principales preocupaciones de todas las instituciones del país y en especial de las instituciones de educación superior que forman a futuros educadores y educadores. Por ello, resulta particularmente grave que la universidad pública más antigua del país se haya prestado para la validación de estas tesis de pre y postgrado que violentan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Las universidades del país deben comprometerse a formar y educar a nuevas generaciones de profesionales de la educación que enfrenten su trabajo con pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas y, especialmente, sean competentes y diligentes respecto de sus obligaciones legales frente al abuso sexual infantil, cumpliendo a cabalidad con sus responsabilidades en tanto garantes de los derechos de las infancias y las adolescencias. La desatención de este compromiso fundamental puede implicar la formación de profesionales deficientes que pueden poner en riesgo los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes.

La ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en la Educación Superior, representa una gran oportunidad para la Universidad de Chile y todas las universidades del país, ya que en su modelo de prevención plantea la obligación de incluir en todos los planes curriculares conocimientos en Derechos Humanos, género, violencia de género, sus causas y sus consecuencias. Esperamos que la actual coyuntura sirva, ante todo, para que las instituciones de educación superior se pongan al día en la materia, especialmente en las carreras de pedagogía, donde la prevención debe ser prioritaria.

Esperamos que este mediático caso sea también un punto de inflexión en el que se asuma por parte de toda la institucionalidad educativa la necesidad de avanzar en la prevención del abuso y en la formación en educación sexual integral, que es lo que permite, en definitiva, crear una cultura de la prevención y terminar con prácticas de encubrimiento o minimización de abusos. Cabe recordar, además, que esto es parte de las demandas urgentes del movimiento estudiantil y docente del país.

Por nuestra parte, como organización hacemos un llamado enfático a las y los docentes del país a denunciar ante cualquier sospecha de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y reafirmamos nuestro compromiso con todas y todos los estudiantes de Chile en cuanto a que su protección es una tarea central para las profesoras y profesores del país.

En esa línea, informamos de la continuación y profundización de la amplia labor de capacitación y coeducación que lleva a cabo el Colegio de Profesoras y Profesores a través de su Departamento de Mujer y Género, que desde hace varios años viene realizando reiteradas jornadas de trabajo, talleres, cursos y seminarios en torno a educación no sexista, prevención de abusos y superación de la violencia de género; que ha resultado en un apoyo directo y concreto a decenas de comunidades educativas ante unas políticas públicas que aún no se hacen cargo de esta urgencia a nivel país.

Que este caso sea una razón más, de las tantas ya existentes, para asumir por fin la urgente necesidad de una nueva educación segura y con pleno respeto de los derechos de todos los miembros de las comunidades educativas del país.

**COLEGIO DE PROFESORAS Y PROFESORES DE CHILE**